



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero cuatro (04) del año dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------------|--|
| TIPO DE PROCESO: | Proceso laboral de primera instancia |
| RADICADO: | 05001-31-05-007-2018-00859-00 |
| DEMANDANTE: | ASTRID AMAYA VASQUEZ |
| DEMANDADO: | PAR ISS |
| ASUNTO: | Cúmplase lo resuelto por el superior y ordena remitir el proceso |

Cúmplase lo resuelto por el inmediato superior, en consecuencia, se ordena digitalizar el presente proceso, y enviarlo al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, de conformidad con la providencia de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020), emitida por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**680830b509ce8be678a58b11420ba10d87b0853824c2b0c4b4d9245ac46ee7
c9**

Documento generado en 04/02/2021 04:46:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**